ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 6
Lunes 22 de julio de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 6
Lunes 22 de julio de 2024
Primer período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Larios Trejos, Alejandra
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Álvarez Marín, Andrea
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Barrantes Chacón, Alexander	Hernández Rojas, José Joaquín
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ruiz Guevara, Monserrat
Navas Montero, Gloria	Ramírez Portuguez, Paulina
Salas Durán, Yonder Andrey	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Córdoba Serrano, Cynthia	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 36. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE..... 48
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY..... 48
PRIMEROS DEBATES..... 48
EXPEDIENTE N.º 22.878, REFORMA AL ARTÍCULO 8 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY N.° 6084, DEL 24 DE AGOSTO DE 1977, LEY DELSERVICIO DE PARQUES NACIONALES 48
EXPEDIENTE N.º 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES 49

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Buenos días, compañeros.

Al ser las nueve con veintiocho minutos, con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 6.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 36

En discusión el acta de la sesión ordinaria 36.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión del control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Campos Cruz, Gilberto, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Hace unos meses el presidente de la República le dijo a la Asamblea Legislativa que le iba a contar los muertos. Yo quiero hacer ese conteo, mil ochocientos cuarenta y cuatro homicidios han ocurrido en este país desde el 1º de mayo de 2022 a hoy.

Si quería una cuenta el señor presidente de cuántos muertos llevan las calles del país es esta, y los seguimos contando, porque les puedo asegurar que un sicario cuando va a apretar el gatillo no se detiene a pensar: ¿cuántos años me irán a dar de condena?, ¿será que me van a poner un brazalete electrónico?, ¿será que logro que el proceso abreviado me descuente la pena?

No, no, eso no lo hace. Un sicario sencillamente va pensando en lo que se va a ganar, va pensando en el dinero que le va a caer, en la moto que le prometieron, en el fusil más grande, en ser el más carga de la estructura criminal. En eso piensa un sicario, no piensa en cuál ley está mejor hecha que la otra, si hace falta una reforma o no hace falta una reforma.

Así es que, señor presidente, le recuerdo que usted es el jefe supremo de la Fuerza Pública y le recuerdo también que es usted el responsable de mitigar los homicidios en este país.

Pasamos de treinta y cinco a trescientas cuarenta organizaciones criminales en menos de diez años en Costa Rica, y eso, señoras y señores, compañeras y compañeros diputados, pueblo de Costa Rica, no tiene que ver con la cantidad de leyes que produce este Parlamento; tiene que ver con el deterioro social que sufre Costa Rica, tiene que ver con la falta de empleo, con la falta de oportunidades para los jóvenes, tiene que ver con la violencia que sufre el país, violencia que hemos visto azuzada en muchas conferencias de prensa que hace el presidente de la República.

Y para eso sencillamente vale la pena revisar el Cuarto Informe del Estado de la Libertad de Expresión en Costa Rica 2024, en donde se realiza un análisis de sesenta y cuatro conferencias de prensa y de las cuales se observa en estas estadísticas que un treinta y cuatro punto ocho por ciento es ataque directo, un veinte punto seis por ciento son reclamos a prácticas periodísticas, un once punto cinco es ataque indirecto, un diez punto uno imprecisiones en informar y un ocho punto cuatro son catalogadas como mentiras.

Si continuamos insistiendo en meterle una inyección de violencia a la sociedad costarricense, vamos a terminar con una gran cantidad de personas creyéndose con licencia para actuar, creyéndose con licencia para delinquir, creyéndose con licencia para gritarle cuatro al vecino, para amenazarlo, o para terminar como ocurrió en un condominio de Escazú hace poco, con una gran cantidad de tiros en el cuerpo del vecino.

Eso es lo que no podemos permitir en Costa Rica, eso es lo que no podemos azuzar en Costa Rica. Y la cantidad de muertos continúa creciendo.

Según las estadísticas policiales a julio de este año los ajustes de cuentas y venganzas son los que más manifiestan una incidencia en nuestro país. Las armas de fuego siguen siendo las más utilizadas para estos actos.

Pero, ojo ahí, porque no podemos caer en el error de pensar que son las armas de tenencia legal las que cometen eso. No, son las armas que están en un mercado negro floreciente, son las armas que entran contrabandeadas al país. Son AK47, AR15, una gran cantidad de armas de asalto que andan circulando por todo lado y que no son armas de venta libre o armas de venta regulada.

No, no, señores, hay que tener cuidado con esto, porque también es importante tomar en consideración la preparación de nuestra población, la prevención, incidir en mejores condiciones de trabajo y mejora de la educación.

Por eso, necesitamos avanzar en estrategias integrales y no solamente pensar en la cantidad de muertos que se cuentan.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la señora diputada Rivera Soto, Kattia, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Hace dos semanas hice una intervención haciendo el señalamiento del vacío que está sufriendo el Ministerio de Educación Pública en dos programas en particular.

El Festival Estudiantil de las Artes, que después de que hice la denuncia de que no tiene contenido presupuestario, la ministra manda una respuesta a varios de los diputados diciendo que, bueno, que ese dinero ahí va a girarse. Déjenme decirles que dos semanas después ese dinero no ha sido girado.

Otra de las respuestas que ella hace, según mis señalamientos, es con respecto a los más de ocho mil millones de colones de recursos tecnológicos que ella definió que era mejor trasladarlos a infraestructura.

Ojo aquí, lo primero ahí y, repito, ahí, dijo la ministra que ella tenía el mejor programa de la historia en recursos tecnológicos. Ahora nos dicen que lo pasa a infraestructura. Que venga y que me enseñe también dónde están esas obras, porque si no, no le voy a creer.

Creo que lamentablemente con lo que ha acontecido en los últimos días, también ha servido para dejar de lado el tema de fondo, que es sumamente crucial. Y para mí es que en la educación costarricense de verdad que está sufriendo uno de sus capítulos más oscuros.

Y aquí voy a hacer otro señalamiento. El preocupante nombramiento de los miembros del Consejo Superior de Educación en plazas de confianza. La Constitución Política de este país claramente señala la importancia del papel que debe tener el Consejo Superior de Educación, porque está por encima de la ministra.

Pero parte de sus miembros, uno tiene que ser representante de primaria y otro tiene que ser representante de secundaria; todo bien. Pero qué les digo yo si el nombramiento de Gabriel Chaves como director del IDP, quien dentro del Consejo representa a la educación primaria; o sea, la ministra le hace un ascenso en confianza y queda subalterno de ella directamente.

Y resulta también que la actual directora de Vida Estudiantil, doña Jacqueline Badilla, representante de secundaria, la sacan de su puesto de secundaria y le hacen un ascenso en un puesto de confianza directamente supeditado de la ministra.

Yo quiero que tomen en cuenta esto, porque claramente lo que estamos viendo es que esa figura del Consejo Superior de Educación se convirtió en esto, el consejo inferior de educación, el que está por debajo de la ministra.

Qué criterios independientes, qué políticas pueden nacer de ese consejo si nuevamente están supeditados a una ministra que tiene el recargo de viceministra académica, o sea, son subalternos de ellos. Díganme: ¿dónde queda ese espíritu de la Constitución Política para asegurar que el Consejo es el órgano rector de educación de este país?

Vean, compañeros, no puede ser que por cuestiones de forma se nos olvide el fondo y aquí voy a seguir señalando el fondo, porque la educación de este país, la de hoy, la que se está ejecutando hoy es la que nos va a asegurar qué va a pasar con el Costa Rica de mañana.

No podemos mantener una ministra que, como dice la ministra de la Presidencia, equívocamente es un voto irrelevante el de esta Asamblea. No la podemos mantener en una posición que lamentablemente va a generar el deterioro del futuro de este país.

Señora ministra, por favor, dé un paso al lado. Señor presidente, sea responsable con el desarrollo de este país. Es hora de que la ministra de Educación se vaya de esa cartera.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la señora diputada Carballo Arce, María Marta, por un plazo de cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

La problemática de listas de espera en este país y la carencia de especialistas es alarmante. Y es que, compañeros, no lo digo yo, lo dice la misma Caja Costarricense de Seguro Social.

Por décadas, esta institución ha sido fundamental para garantizar la salud de todos los costarricenses. Sin embargo, en estos últimos días se conoció un informe de la Auditoría de la Caja que revela deficiencias en la gestión de listas de espera.

La Auditoría Interna evidenció que apenas se han cumplido un veinticuatro por ciento de las metas propuestas en la ruta para avanzar en la gestión de listas de espera y la gestión de recursos humanos especializados de salud.

De las treinta y ocho acciones presentes en la hoja de ruta, la Auditoría determinó que sólo nueve, es decir, el veinticuatro por ciento, ha sido razonablemente cumplido; mientras que solo un diecinueve por ciento de las…, diecinueve acciones, es decir, un cincuenta por ciento están en proceso; y diez acciones, es decir, el veintiséis han sido incumplidas, y los plazos definidos en este plan se vencieron el 24 de junio del año anterior.

Además, la Auditoría señaló que, no habido una base sustancial en la problemática de listas de espera, más bien ha existido un incremento en los casos y pone en evidencia la ineficiencia de las estrategias implementadas.

Escuchen estos datos, compañeros, para abril del 2023 las listas de espera de personas para una cirugía era ciento setenta y seis mil ochocientos ochenta y tres pacientes, con una espera promedio de quinientos treinta y cinco días; para abril del 2024 esta cifra aumentó a ciento ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y nueve pacientes.

Además, las listas de consulta externa, procedimientos de diagnóstico, y quirúrgicos presentan un incremento significativo pasaron de un millón seis pacientes en abril del 2023, a un millón doscientos treinta y tres mil pacientes en abril del 2024, es decir, un aumento del veintitrés por ciento.

Lo que es real es que no existe un impacto real e importante en la atención de las listas de espera, según la estrategia que se implementó por estos jerarcas.

Lo anterior sumando a que tres gerentes y cuatro coordinadores de la Unidad Técnica de Listas de Espera han sido sustituidos durante la ejecución de esta ruta, lo que evidencia que realmente no existe una continuidad en la estrategia y acciones.

Además, cada vez hay más pacientes que presentan recursos de amparo para ver si acaso así obtienen la atención necesaria.

Lo que es real es que es fundamental retener el recurso médico especializado, y para ello se requiere que la Caja mejore las condiciones de estos profesionales.

Aquí, en la Asamblea Legislativa, existen propuestas de solución en la corriente legislativa se encuentra el expediente 24.015, Fortalecimiento de la Salud Pública, que presenté, y que urge muchísimo que avance para poder solucionar este problema.

Este proyecto lo que busca es crear un marco regulatorio para declarar la inopia de especialistas médicos en el país y también crea la regionalización de plazas en zonas periféricas, establece la comisión de análisis técnico de especialidades médicas, que dentro de sus funciones lo que hará es recomendar la formación de especialistas médicos en el extranjero, en universidades acreditadas de manera internacional.

Con el fin de retener a los especialistas médicos que son formados en la Caja, no se les va a cobrar únicamente el costo de formación, sino el costo de oportunidad que pierde la Caja cuando este especialista se va.

Los costarricenses merecen un sistema de salud eficiente y accesible para todos, compañeros, y lo hemos perdido.

No podemos permitir que nuestros ciudadanos sigan sufriendo por la falta de visión y de mala gestión que se ha demostrado hasta el día de hoy, es hora de que se tomen medidas efectivas y eficientes para recuperar la confianza en el Caja Costarricense de Seguro Social, pero sobre todo que los costarricenses logren tener una atención digna y de calidad.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la señora diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Buenos días.

Hoy quiero aprovechar mi espacio de control político para referirme a un caso que ha afectado a miles de familias costarricenses, empresas y organizaciones sociales, se trata del caso de Coopeservidores, y su imposibilidad de seguir operando dada la insolvencia financiera que presenta.

Aquí ya todos y todas conocemos la historia completa de la decisión por parte de Conassif de declarar a la Cooperativa inviable.

Para dimensionar el alcance de esta situación hay que tener claro el tamaño de la identidad financiera intervenida, Coopeservidores se posiciona como la tercera institución financiera más grande del sector cooperativos de Costa Rica, con activos totales que ascendieron a casi ochocientos mil millones de colones del cierre del año anterior.

Las personas perjudicadas por esta situación incluyen, entre otros, cientos treinta y un quinientos clientes de la institución y sus familias, quienes muchos de ellos mantenían el ahorro de toda su vida con esta entidad y ahora el futuro de sus recursos son totalmente inciertos.

Trescientas veintiséis asociaciones solidaristas que mantenían ahorros con la Cooperativa y ahora no recibieran excedentes de sus inversiones, afectando a todas las personas asociadas.

Más de ciento treinta y ocho mil inversionistas y asociados los cuales perdieron por completo el capital social invertido en esa Cooperativa.

Ciento cuarenta y siete personas despedidas, lo que provoca incertidumbre en estas personas y sus familias por el pago de sus derechos laborales.

Distintos proveedores de bienes y servicios quienes se encuentran a la espera de la solución más favorable sobre las deudas que la entidad mantenía con ellos, bancos comerciales e instituciones públicas, que le presentaron a la Cooperativa…, le prestaron más de ciento cuarenta mil millones de colones, de los cuales el setenta y cinco por ciento son recursos públicos.

Esto no es solo un problema para las personas asociadas, y los inversionistas de Coopeservidores, es el riego sistemático al sistema financiero nacional, a las personas ciudadanas y al país.

Las personas consumidoras podrían perder la confianza en las entidades financieras, las tasas de producción y el consumo del país se verán afectados negativamente y lo más lamentable de todo ha causado complicaciones emocionales y físicas y en todas las personas ahorrantes.

Ante esta situación es vital que Conassif y Sugef apliquen una supervisión más rigurosa y auditorías con mayor regularidad a las entidades financieras, es urgente, además que se cumplan las normas de gobierno corporativo, que permitan mejorar la reputación de las empresas, y aumentar la confianza de las personas inversionistas.

Es importante que ahora que ya conocemos la decisión por parte del interventor, el compromiso sea con la búsqueda de la mejor solución posible para la protección de los recursos de las personas ahorrantes, la estabilidad financiera del país y la preservación de la confianza en el sistema financiero.

Espero que hoy Sugef y Conassif estén tomando las mejores decisiones, porque están en riesgo los ahorros de muchas personas y no solo, como les dije, afecta el capital y los ahorros, sino que esto afecta a las personas en sentido emocional y pone a todos en incertidumbre. Están sufriendo muchas familias y espero que este país pueda tomar las medidas necesarias para que las cooperativas y el sector financiero tengan una mejor supervisión.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la señora diputada Castro Mora, Vanessa de Paul, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta.

Esta semana creo que es importante para nosotros, va a ser una semana donde vamos a sesionar en Guanacaste. ¿Y qué significa eso? Significa simplemente que trasladamos el Plenario legislativo para allá. Yo creo que hay que hacer la reflexión de por qué es importante, vamos a ir a participar en comisiones, vamos a ir a participar en con una provincia, vamos a recorrer muchos kilómetros para llegar a compartir y a festejar un evento de muchísima importancia.

La cultura y la identidad de los pueblos definitivamente desempeñan un papel fundamental en el desarrollo integral de las personas, y en esto creo que Guanacaste nos lleva muchísima ventaja a muchas provincias, especialmente a la provincia de San José; esta provincia, que no tiene ni ha logrado desarrollar en los últimos tiempos esa identidad tan importante.

Y es que la cultura y la identidad de los pueblos, este abrazo conjunto de un pueblo definitivamente hace que el sentido de pertenencia se desarrolle. La cultura y la identidad proporcionan a las personas un sentido de pertenencia y especialmente de conexión con sus raíces. Y creo que sin duda eso en Guanacaste nos lleva a una gran ventaja. Ya quisiera yo que esa conexión con las raíces se tuviera.

Por supuesto que hay otras provincias que también la desarrollan; Limón, sin duda, tiene un importante arraigo cultural; Puntarenas tiene un importante arraigo cultural de alguna manera Alajuela, Cartago, pero vuelvo a insistir en que mi provincia, mi

querida y apreciada provincia de San José, no tiene ese mismo arraigo y esa misma identidad.

Y es que esto, esto genera valores y creencias, y esos valores y creencias es lo que nosotros vamos a ir a celebrar a Guanacaste esta semana. Esos valores y creencias definitivamente contribuyen en el desarrollo de las personas y en ese concepto integral de avanzar en conjunto.

Es también, se señala, la cultura y la identidad un aporte al desarrollo emocional y psicológico y eso es, sin duda, yo estoy totalmente clara que, si nosotros tomáramos los ejemplos, la provincia de San José, tomara esos grandes ejemplos del resto de las provincias, y esta festividad de Guanacaste nos va a dar un claro ejemplo, nosotros podríamos avanzar en ese desgaste tan profundo de provincia.

Se habla de que todo viene para el centro, pero bueno, nosotros efectivamente tenemos todo concentrado, infraestructura concentrada, una cantidad impresionante de personas concentradas, pero no desarrollamos esa identidad y la identidad de los pueblos es sin duda fundamental. Proporciona, incluso, un sentido de seguridad, de autoestima y autoconocimiento que son fundamentales precisamente para ese bienestar psicológico y emocional.

La diversidad y el enriquecimiento también es importante que se desarrollen a través del fomento de la cultura, permite a las personas explorar y compartir sus talentos, tradiciones, arte y formas de comunicación, enriqueciendo así, sin duda, el panorama cultural y lógicamente artístico del pueblo.

Y, bueno, eso es lo que vamos a ir a ver a Guanacaste y considero trascendente que la Asamblea Legislativa comparta con los pueblos. Ojalá pudiéramos de alguna manera hacer que San José también sienta que esta Asamblea Legislativa sesiona todos los días.

Felicito a los compañeros de Guanacaste. Muy contenta voy para allá a compartir con la gente y definitivamente aprender un poquito para traerlo a esta provincia también y que lo sintamos, San José sienta igualmente que tiene una identidad y que tiene que dar la lucha, la lucha por su desarrollo.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la señora diputada Padilla Bonilla, María Marta, por un plazo de cinco minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señora presidente.

Los costarricenses hemos tenido el privilegio de vivir en un país que supo entender de manera temprana la importancia de la educación para el desarrollo de sus habitantes, garantizando no solo una educación gratuita y obligatoria, como lo dice el artículo 78 de la Constitución Política, sino también una educación de calidad.

Durante las primeras décadas del siglo XXI, Costa Rica fue conformando un sistema educativo robusto, accesible y de excelente calidad, llegando inclusive a ser un líder en esta materia en América Latina. Sin embargo, decisiones y cambios que se fueron adoptando han mermado la excelencia que nuestros jóvenes merecen recibir en las aulas de sus escuelas y colegios.

En el pasado nuestro país ha entendido, ha enfrentado crisis educativas como la que se gestó en la crisis económica de los años 80. Dicha generación vio un retroceso en su educación y, por lo tanto, en su calidad de vida, como lo señaló en su momento el Noveno Informe del Estado de la Educación.

Como diputada y como costarricense, me declino en que debemos evitar a toda costa toda cosa que vuelva a existir una generación que vea perjudicada sus derechos a recibir una educación de calidad. Ante la situación en que nuestro país es…, el sistema educativo de nuestro país se encuentra, se ameritan acciones y decisiones urgentes, Costa Rica debe encontrar nuevamente el rumbo en su educación y avanzar en ese camino hasta retomar la excelencia que todos los costarricenses merecemos.

Este Gobierno tiene retos como el combate contra la inseguridad interna del país, así como la violencia en los centros educativos, pero ninguno de los aspectos tendrá éxito si no nos esforzamos en un diálogo nacional sobre la educación conjunta con los docentes.

Y es justamente mi creencia en el diálogo y la construcción de ideas lo que justificó mi voto en contra de la moción de la censura a la ministra de Educación Pública, Ana Katharina Müller. Aquí no gana el que más recrimina, el objetivo nacional debe ser más constructivo.

Nuestra educación también debe buscar el apoyo en otros actores y no solo en los docentes. El combate contra el narcotráfico y la educación deben hacer un todo entre el Estado, las instituciones, las familias y los docentes.

Sabemos de los problemas que tiene el Ministerio de Educación Pública, el proceso de reconstrucción de la educación no es nada sencillo. Costa Rica tiene retos en la atención educativa en todo el país, especialmente en las zonas más pobres del país.

Y mi pregunta es: ¿está el Ministerio de Educación Pública haciendo nada realmente? Los hechos dicen que no sería de justicia decir algo como eso. Acciones como el programa inglés que se está incorporando en las escuelas unidocentes,

junto a la Universidad Nacional, son avances que apoyo y considero que tienen un alto impacto en el aprendizaje de un idioma tan importante para los jóvenes hoy en día como lo es el inglés.

Sin embargo, considero que sí es necesario pedir mayores y mejores resultados a la ministra y al Ministerio de Educación Pública ante el apagón educativo que vive hoy en día, además del pago de los salarios pendientes a los trabajadores del Ministerio.

En esta misma línea, quiero hacer un llamado a la paz y al respeto tras observar los acontecimientos de violencia que se presentaron en contra de la ministra de Educación en las negociaciones del Fondo Especial para la Educación Superior, FEES. La diferencia de ideas nunca debe ser motivo o razón para invocar a la violencia, las agresiones o el irrespeto.

Hago este llamado a la paz para que las negociaciones del Fondo Especial de Educación Superior, FEES, puedan ser atendidas y concluidas de la mejor manera. Ante cualquier conflicto, debe imperar el beneficio hacia los jóvenes universitarios, quienes son el futuro más cercano que dirigirán nuestro país.

Por último, hago hoy como nunca las palabras de la frase de Nelson Mandela, quien en su conocimiento y experiencia dijo una vez: La educación es el arma más poderosa que puede usar para combatir el mundo…, para cambiar, perdón, el mundo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra por el orden, don Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Muy buenos días, diputadas y diputados.

Es para pedir un receso para mi fracción de hasta veinte minutos, por favor, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

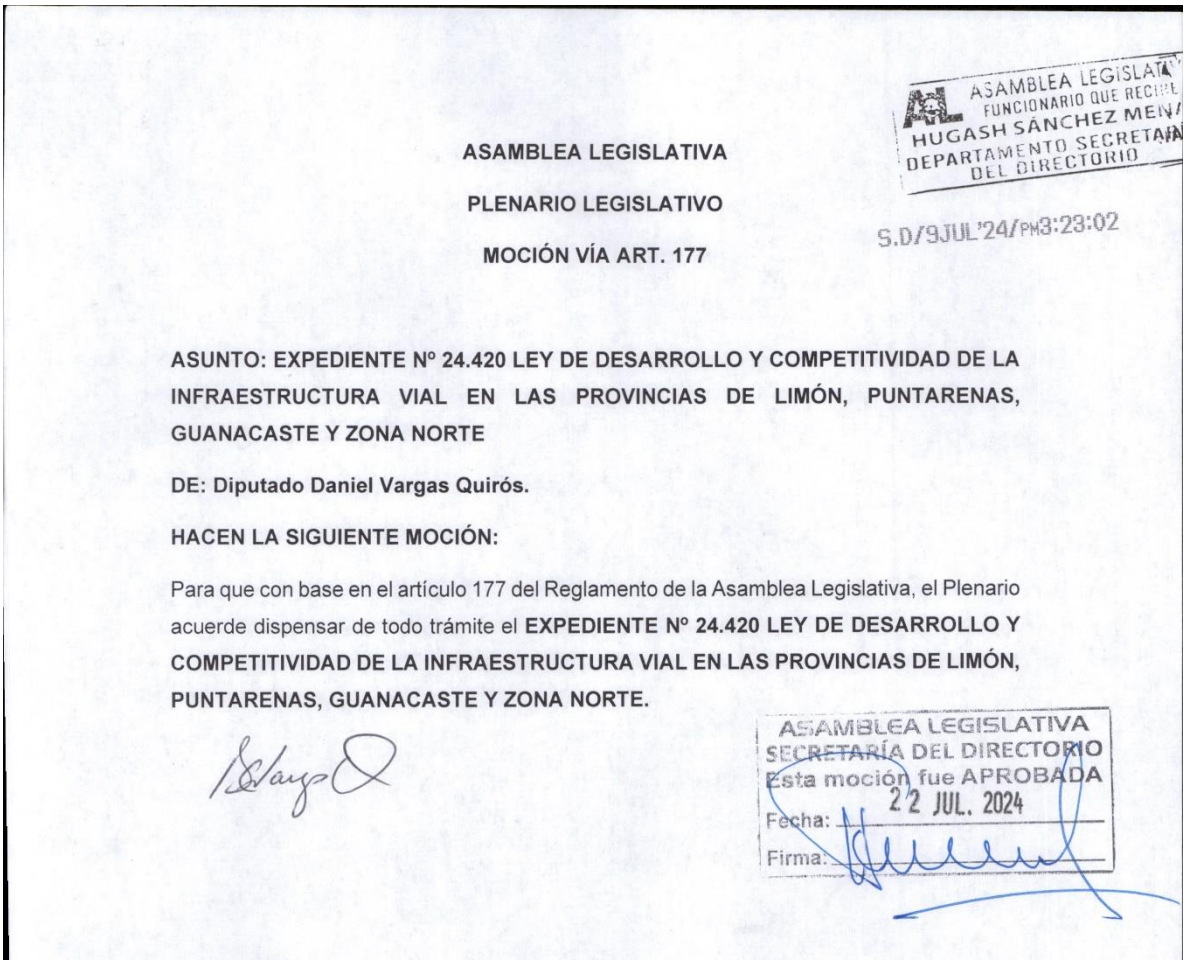
Bueno, ¿me permite ver las cuatro mociones y después vamos al receso?

Muchas gracias.

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de trámites en relación con el expediente legislativo 24.420, Ley de Desarrollo y Competitividad de la Infraestructura Vial en la Provincia de Limón, Puntarenas, Guanacaste y Zona Norte.

De conformidad con los alcances del artículo 177del Reglamento, le solicito a la Primera Secretaría proceda a dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ART. 177

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
HUGASH SÁNCHEZ MEN
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/9JUL'24/PM3:23:02

ASUNTO: EXPEDIENTE Nº 24.420 LEY DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS PROVINCIAS DE LIMÓN, PUNTARENAS, GUANACASTE Y ZONA NORTE

DE: Diputado Daniel Vargas Quirós.

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que con base en el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde dispensar de todo trámite el **EXPEDIENTE Nº 24.420 LEY DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS PROVINCIAS DE LIMÓN, PUNTARENAS, GUANACASTE Y ZONA NORTE.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 JUL. 2024
Firma:

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Paulina Ramírez.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 24420

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

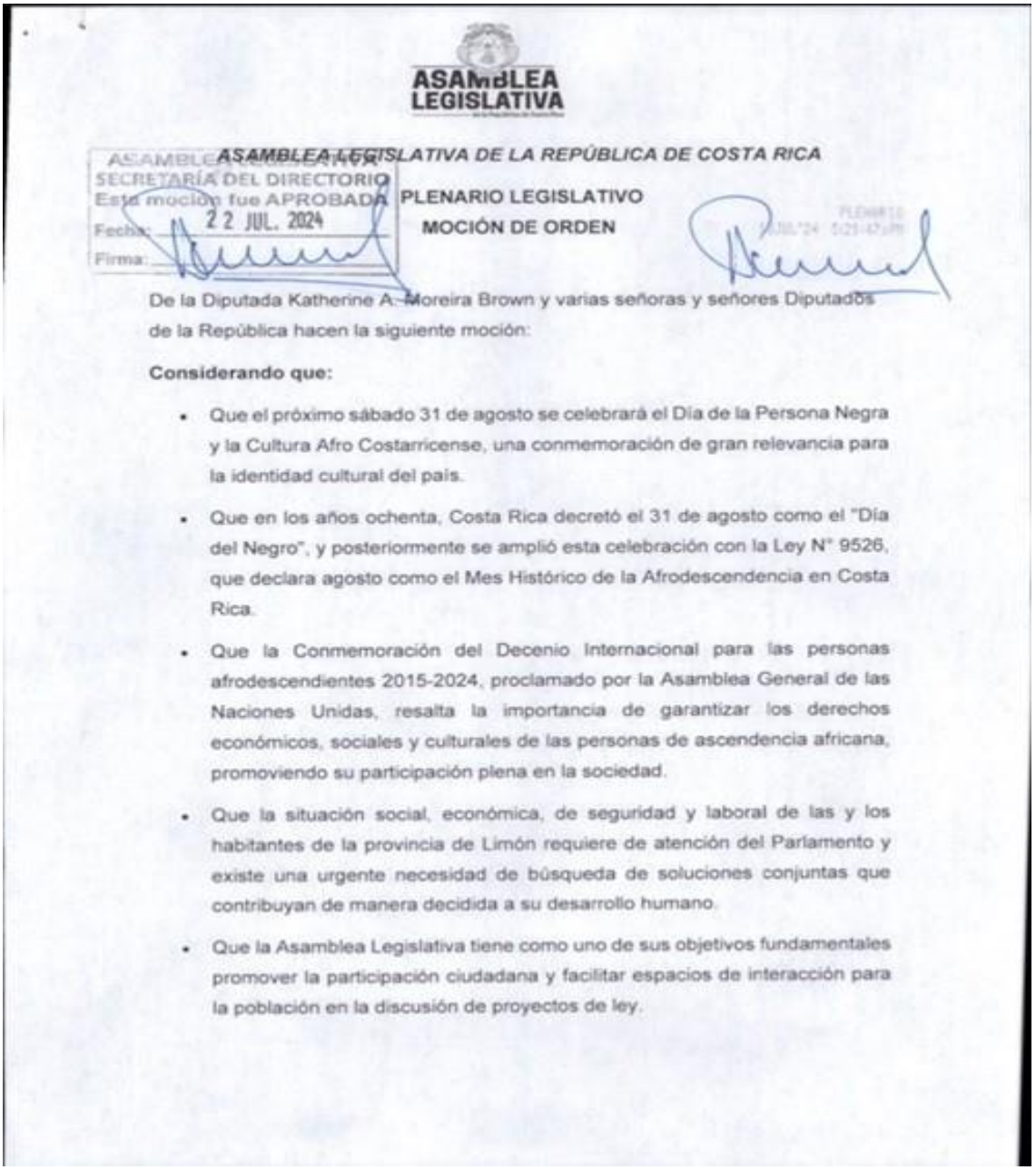
No-Votación (Total: 5)

Bojorges León Leslye Rubén	Rivera Soto, Kattia	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, en relación con la sesión solemne en la provincia de Limón, que le solicito a la Secretaría dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 JUL. 2024
Firma:

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

De la Diputada Katherine A. Moreira Brown y varias señoras y señores Diputados de la República hacen la siguiente moción:

Considerando que:

- Que el próximo sábado 31 de agosto se celebrará el Día de la Persona Negra y la Cultura Afro Costarricense, una conmemoración de gran relevancia para la identidad cultural del país.
- Que en los años ochenta, Costa Rica decretó el 31 de agosto como el "Día del Negro", y posteriormente se amplió esta celebración con la Ley N° 9526, que declara agosto como el Mes Histórico de la Afrodescendencia en Costa Rica.
- Que la Conmemoración del Decenio Internacional para las personas afrodescendientes 2015-2024, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, resalta la importancia de garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de las personas de ascendencia africana, promoviendo su participación plena en la sociedad.
- Que la situación social, económica, de seguridad y laboral de las y los habitantes de la provincia de Limón requiere de atención del Parlamento y existe una urgente necesidad de búsqueda de soluciones conjuntas que contribuyan de manera decidida a su desarrollo humano.
- Que la Asamblea Legislativa tiene como uno de sus objetivos fundamentales promover la participación ciudadana y facilitar espacios de interacción para la población en la discusión de proyectos de ley.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

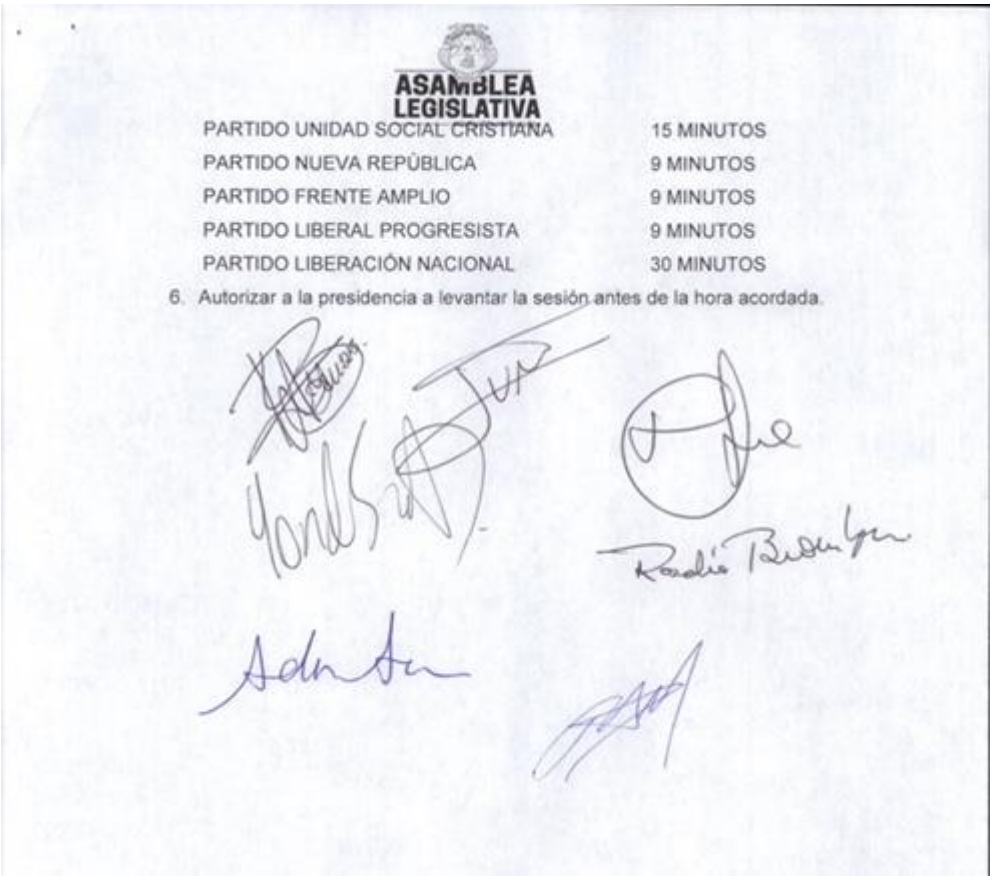
- Que el edificio más emblemático de la Provincia de Limón es la Casa de la Cultura, cuyo origen se remonta a un mercado de carnes, pero que desde 1977 ha servido como un importante centro cultural.

Por tanto:

De conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política y 47 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y en conmemoración del Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense, se acuerde lo siguiente:

1. Sesionar de manera extraordinaria el día 28 de agosto de las 9:15 de la mañana a las 12:00 medio día, y suspender los órganos legislativos que se contrapongan a este horario. Con la agenda de la sesión ordinaria.
2. Suspender las sesiones de los órganos legislativos convocados para ese día, de manera ordinaria y extraordinaria.
3. Se autoriza efectuar la reunión de jefaturas de fracción para el miércoles 28 de agosto 5 minutos después de levantada la sesión extraordinaria de plenario de ese mismo día.
4. Suspender todos los órganos legislativos del jueves 29 de agosto, así como los plazos legales y reglamentarios.
5. Trasladarse y realizar sesión solemne en [illegible] del cantón central de Limón, provincia de Limón, el jueves 29 de agosto de 2024, de 10:00 de la mañana a 12:30 medio día. Durante esta sesión se realizará un debate reglado de hasta 90 minutos con el objetivo de conmemorar el reconociendo y valorando la rica herencia cultural, histórica y social de la población afrodescendiente en Costa Rica, así como promoviendo la igualdad, el respeto, la diversidad y la pluriculturalidad. Además, se pretende visibilizar las necesidades, proyectos y desafíos que enfrenta la población de la provincia de Limón. El uso de la palabra se otorgará en el siguiente orden y con los tiempos indicados:

DIPUTADAS INDEPENDIENTES	3 MINUTOS
PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	15 MINUTOS



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	15 MINUTOS
PARTIDO NUEVA REPÚBLICA	9 MINUTOS
PARTIDO FRENTE AMPLIO	9 MINUTOS
PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA	9 MINUTOS
PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL	30 MINUTOS

6. Autorizar a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, como proponente.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Les solicito muy respetuosamente que aprobemos esta moción para poder acompañar no solo a mis compañeros de la Comisión Limón, sino a todos los limonenses en las celebraciones de la afrodescendencia en el marco que se celebra el decenio de los afrodescendientes según Naciones Unidas.

Sesionaríamos el 29, si Dios lo permite, el lugar está por definir, pero a la vez al ir todos a Limón reactivaríamos la economía, visitaríamos diferentes regiones para poder observar su problemática y darles un acompañamiento a todos los vecinos de esa provincia.

Por eso es que hoy respetuosamente les solicito el apoyo para que nos puedan acompañar sesionando en Limón, cantón Central.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra doña Ada Acuña por un minuto treinta, doña Ada.

Diputada Ada Acuña Castro:

Muchas gracias. Buenos días, compañeros.

Bueno, definitivamente apoyando esta moción.

Gracias a los otros compañeros, yo creo que tenemos todavía muchas cosas que dialogar con el pueblo limonense y con el respeto que se merecen, tenemos definitivamente el diálogo que es parte de los procesos de construcción de muchos proyectos para Limón y es vital seguir apoyando, pero desde el diálogo y sobre todo analizando las necesidades actuales que estamos teniendo.

Así que aprovecho para sumarme a las palabras de la compañera Katherine.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

La diputada Carballo Arce, María Marta, por un minuto treinta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Compañeros, como indicaba ahora mi compañera de fracción doña Vanessa Castro, nuestras provincias costeras tienen un gran aporte cultural, pero, lamentablemente, también son las provincias que tienen una carencia importante en oportunidades.

Y creo que el hecho de que el Primer Poder de la República tenga la posibilidad de ir a sesionar a estas provincias y resaltar la importancia del aporte que estas provincias le dan al país es muy importante.

Además, es una oportunidad valiosa para poder expresarnos nosotros como diputados de la República en cada provincia sobre las carencias que viven los ciudadanos de estas provincias y la falta de oportunidades que hay, y hacer un control político propiamente en cada ciudad y también hacer nosotros un informe de labores de qué hemos hecho como diputados de la República.

Así que me parece que esta es una oportunidad valiosa, por lo que yo les solicitaría votar afirmativamente esta moción.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Iniciar votación.

Doña Rocío Alfaro; don Óscar Izquierdo; doña Gloria Navas; doña Rosaura Méndez; Robles Obando, Carlos.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION SOLEMNE LIMON

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Bojorges León Leslye Rubén	Rivera Soto, Kattia	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO
22JUL'24 10:09:04sAM

Varios Diputados y Diputadas hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 155 del reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recientemente efectuada.

Daniela R. S

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 JUL. 2024
Firma:

En discusión la moción.

Tiene la palabra diputada Rojas Salas, Daniela, como proponente.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, compañeros y compañeras.

Compañeros, he votado a favor la moción de ir a sesionar a la provincia de Limón, pero no puedo no indicar o no solicitarles con el mayor de los respetos a todos los que son proponentes de esas mociones de ir a sesionar fuera del Plenario legislativo, y que ya lo hemos hecho en otras ocasiones, y que es una muy buena

oportunidad efectivamente para acercarnos a esas zonas, para ir a tener un debate reglado sobre la problemática, que con toda honestidad ya conocemos de cada una de esas zonas, y que con nuestra presencia allá poco o nada les hemos solucionado.

Porque con ir a tener el debate reglado allá y a recordarles a ellos cuáles son sus problemas, de verdad que me parece a mí que poco les sumamos a esas comunidades, a esas provincias que tanto, coincido, necesitan de nuestro trabajo.

Entonces, compañeros, si vamos a seguir yendo a sesionar, y lo digo de verdad con el mayor de los respetos para los proponentes de las diferentes mociones que implican sesionar fuera de acá, si vamos a seguir sesionando fuera del recinto legislativo, si vamos a seguir yendo a las provincias, al menos vayamos a algo más que sea a tener un debate reglado donde vamos a repetir los problemas que la población de por sí ya sabe que tiene y que nosotros con ir a decirlo no solucionamos nada.

Hay un expediente en la corriente legislativa, el 23.930, que lo que hace es eliminar el artículo 47 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Este artículo 47 tiene una prohibición para que la Asamblea Legislativa conozca asuntos o temas legislativos fuera de su sede principal.

Al menos quitemos esa prohibición, compañeros, y démosle trámite rápido a este proyecto de ley para que cuando vayamos a sesionar a las provincias podamos allá discutir y trabajar y debatir y votar los proyectos de ley que hay con respecto a esas zonas.

Que nuestra incidencia sea mayor que únicamente ir a hacer un debate reglado, porque cada vez que estamos en esas provincias implica que nosotros cancelamos comisiones, cancelamos al menos un día de trabajo en esta Asamblea, compañeros, para algo que es importante, pero que no le genera ninguna solución, ningún beneficio ni no les suma en nada a estos lugares que realmente nos necesitan, que nos necesitan trabajando por ellos, no nos necesitan hablando de los proyectos de ellos.

Y esto tengo que dejar claro que lo digo absolutamente a título personal, no estoy hablando en nombre de mi fracción. Hablo en nombre propio, pero es una preocupación que tengo, porque además cada vez más son las mociones para que vayamos a diferentes lugares de las mismas provincias.

Porque dentro de una misma provincia, hay zonas que, por su distancia, son absolutamente distintas y cada vez habrán más temas que pareciera que es importante que nos traslademos, ya que vamos a hacer eso, por favor, démosle trámite rápido, avancemos en esta iniciativa de ley para eliminar la prohibición que no nos permite ver temas legislativos fuera de la sede principal, permitamos ir a discutir sobre estos temas a esos lugares y hagamos algo más que únicamente un

debate reglado que estoy segura que las poblaciones de esos lugares ya saben qué es lo que vamos a ir a decir.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Doña Montserrat, doña Paulina, doña Sonia Rojas, Andrea Álvarez que ya va. Finalizar votación. Con cuarenta y cinco votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION SESION SOLEMNE LIMON

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

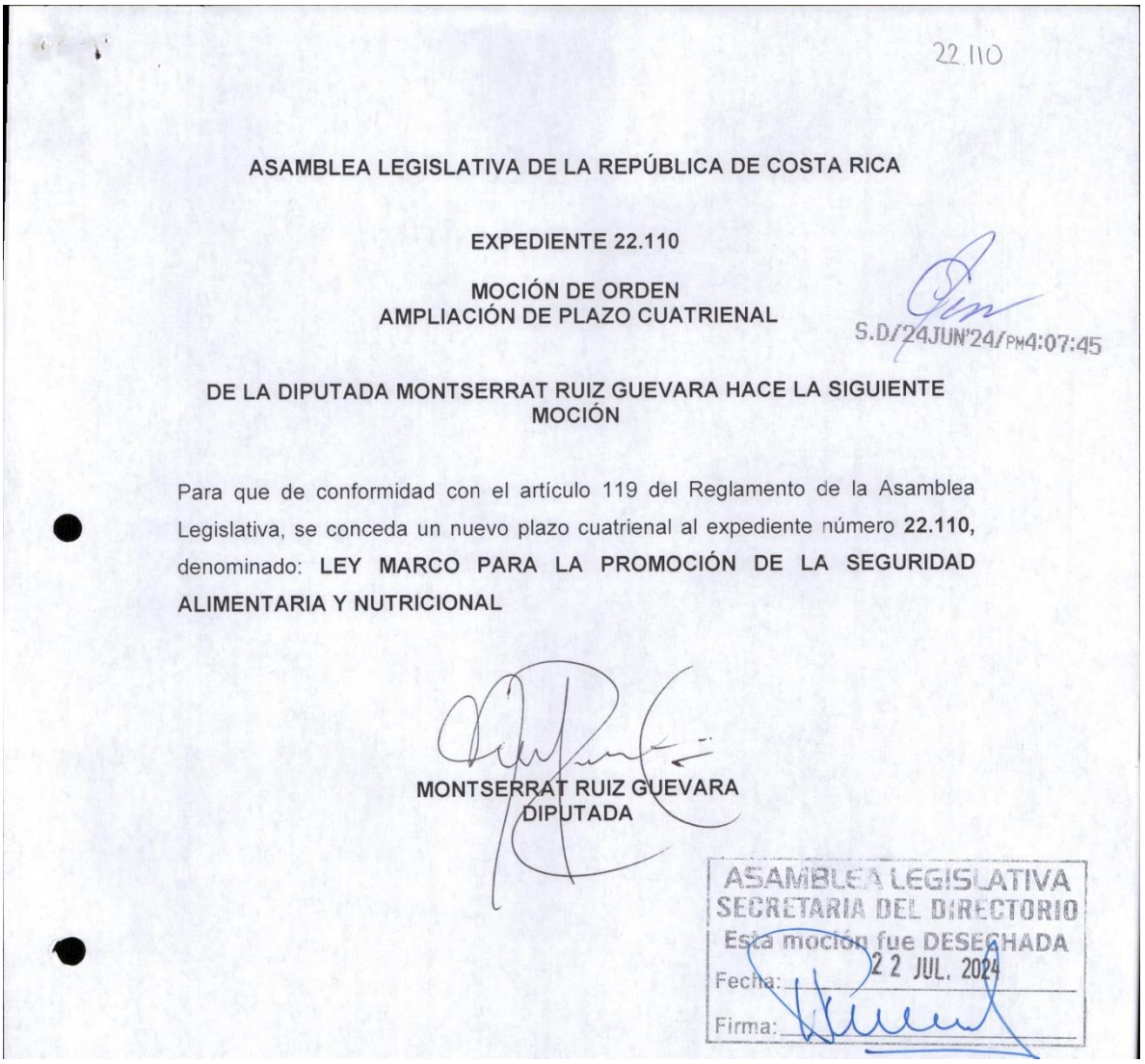
No-Votación (Total: 3)

Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Rivera Soto, Kattia

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de plazo cuatrienal, en relación con el expediente legislativo 22.110, Ley Marco para la Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento, le solicito a la Primera Secretaría proceda a dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



22.110

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 22.110

MOCIÓN DE ORDEN
AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

S.D/24JUN'24/PM4:07:45

DE LA DIPUTADA MONTSERRAT RUIZ GUEVARA HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente número **22.110,** denominado: **LEY MARCO PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

MONTSERRAT RUIZ GUEVARA
DIPUTADA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 JUL. 2024
Firma:

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, cinco minutos como proponente.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señora presidenta; muy buenos días, compañeros y compañeras y a todas las personas que nos escuchan por las diferentes plataformas.

Hoy quiero solicitar votar a favor esta moción de plazo cuatrienal con el fin de poder continuar con el trámite de este proyecto de Ley Marco en la Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Una iniciativa que especialmente tiene importante para el sector agro, la salud y también la economía y bienestar de nuestro país.

La seguridad alimentaria hoy requiere de nuestro interés y poder impulsar una verdadera agenda en materia de…, todas estas políticas importantes que puedan traducirse en una mejor no solo alimentación, nutrición, sino también bienestar de las comunidades.

Actualmente en Costa Rica tenemos muchas niñas y niños que no tienen una seguridad alimentario nutricional y también muchas personas jóvenes, personas adultas mayores y personas en situación de discapacidad y pueblos indígenas que sufren estas barreras en cuanto al acceso a la alimentación.

Así que de manera coherente y también consciente y con la mano en el corazón con respecto a un tema tan importante, que se ha pateado la bola a lo largo de los últimos diez años acá en Costa Rica, que es la seguridad alimentaria, nutricional, les pido votemos a favor.

Costa Rica es todavía uno de los países en la región que no tienen una Ley Marco en materia de seguridad alimentaria nutricional, y me parece que esta Asamblea Legislativa tiene la oportunidad de resolver ese vacío y con esta iniciativa podríamos no solo ingresar dentro de política pública a nivel Latinoamericano, sino también que introducir mejoras y mecanismos de innovación en materia de seguridad alimentaria nutricional.

Muchísimas gracias, señora presidenta; gracias, compañeros y compañeras.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

doña Vanessa Castro, doña Dinorah Barquero.

Finalizar votación.

Con veintitrés a favor, diecinueve en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22110

A Favor (Voto: 23)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 19)

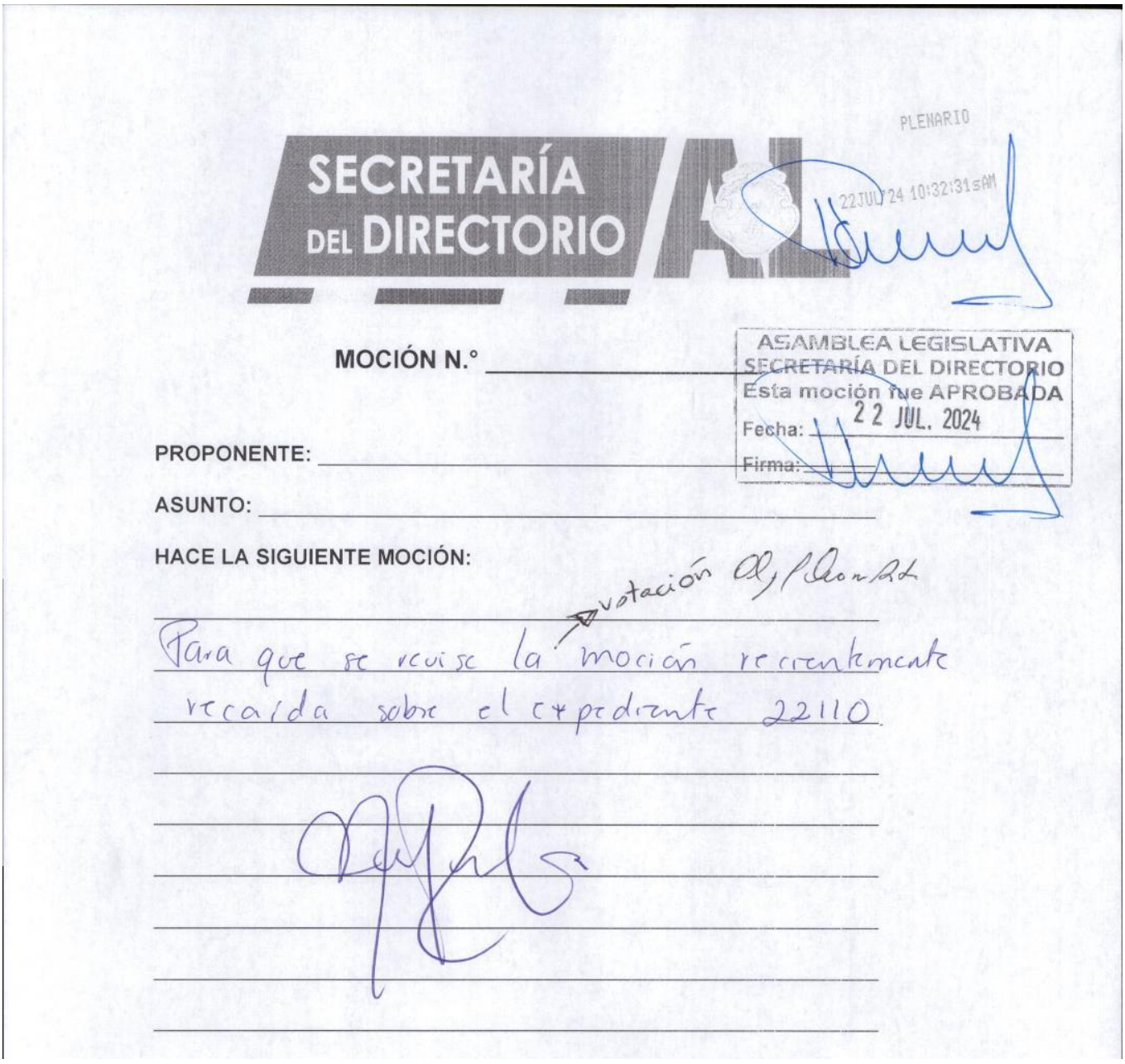
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 6)

Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	García Molina, Carlos Felipe
Mendoza, Luis Fernando	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.


PLENARIO

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

22JUL'24 10:32:31 AM

MOCIÓN N.° _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 JUL. 2024
Firma: _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

votación

Para que se vuelva la moción recientemente recaída sobre el expediente 22110

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señora presidenta.

Diay, lamento profundamente que no se genere un análisis de parte de diferentes compañeros con respecto a la importancia de una ley en el marco de la seguridad alimentaria nutricional; o sea, yo creo que un proyecto de estos requiere que hoy

hay una discusión en este Plenario legislativo y no enterrar un proyecto que, insisto, ha sido innovador.

¿Que requiere reformas? Por supuesto que sí, para eso están las mociones 137. Lo que tenemos que mantenerlo es en vivo dentro de la corriente legislativa para que podamos hacerle aquellas modificaciones que creamos correspondientes. Pero más allá de no darle la oportunidad, insisto, a una Costa Rica que está urgida de un marco de ley en materia de seguridad alimentaria nutricional.

Compañeros, compañeras, hoy tenemos niños y niñas que no tienen qué comer, hoy tenemos personas, familias que están sin un plato de comida en sus mesas, eso es seguridad alimentaria nutricional, eso es parte de lo que el Estado debe hacer, cumplir y velar por los niños, niñas y personas y familias más vulnerables de Costa Rica.

Por favor, les pido, por favor, votar en contra de esta revisión para que podamos seguir el trámite como le corresponde a un proyecto que merece toda la oportunidad.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

¿Está Alfaro Molina, Rocío?

Finalizar votación.

Con veinticinco votos a favor, dieciséis en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22110

A Favor (Voto: 25)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 16)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Rojas López, Jorge Antonio
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 7)

Alfaro Molina, Rocío	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Mendoza, Luis Fernando	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

En discusión nuevamente el plazo cuatrienal.



22.110

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 22.110

MOCIÓN DE ORDEN
AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

S.D/24JUN'24/PM4:07:45

DE LA DIPUTADA MONTSERRAT RUIZ GUEVARA HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente número **22.110,** denominado: **LEY MARCO PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

MONTSERRAT RUIZ GUEVARA
DIPUTADA

I votación
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 JUL. 2024
Firma:

II votación
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 JUL. 2024
Firma:

28/Julio/2024

En discusión.

En votación.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Jiménez Siles, Gilberth; Vanessa Castro; Obando Bonilla, Johanna; Rojas Salas, Daniela.

Finalizar votación.

Con treinta votos a favor, once en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22110

A Favor (Voto: 30)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 11)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Morales Díaz, Manuel Esteban	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Rojas López, Jorge Antonio	

No-Votación (Total: 7)

Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Nájera Abarca, Paola
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Para justificar el voto de mi fracción en esta nueva votación, a partir de la revisión que se hizo.

Originalmente, habíamos votado en contra, porque nos parece que el texto original se le vació de contenido de las partes más medulares; estoy hablando de Ley Marco para Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Sin embargo, le decía a la diputada Montserrat que en un gesto de buenas prácticas y de confianza política íbamos a acceder a votar a favor el plazo cuatrienal para mejorar el texto en el entendido que se nos tome en cuenta a la fracción del Frente Amplio dentro de la negociación, porque en honor a la verdad debo decirle a la diputada Montserrat que la anterior fracción de Liberación no tomó en cuenta los criterios del Frente Amplio con respecto a esta iniciativa.

Entonces, al final cedimos, creemos que es un tema importante. Originalmente pensábamos presentar un nuevo proyecto; sin embargo, nos parece que en las buenas formas y tomando en cuenta también la economía procedimental parlamentaria, estamos votando a favor.

Pero quería decirle que ojalá nos tomen en cuenta para efectos de las negociaciones y los trámites, porque, por lo menos, la percepción que tenemos nosotros es que se ha vaciado de contenido.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Por el orden, dos minutos, Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

En realidad por la alusión, señora presidenta.

Agradecerle a la fracción del Frente Amplio por haber recapacitado y votar esta extensión de cuatrienio para este proyecto.

Ponerme a la disposición, por eso lo dije en la revisión, aquí este proyecto trae para apertura de mociones 137 y serán recibidas y también valoradas. Decirles que estamos de la mano con FAO revisando este proyecto y estamos también con el Frente Parlamentario contra el Hambre y la Malnutrición, guiándonos para que este proyecto tenga el mejor norte. Costa Rica está urgida de una ley marco en materia de seguridad alimentaria y nutricional.

Agradecerles a las demás fracciones que votaron a favor este proyecto para que pueda seguir su trámite legislativo normal y contar con esas diputaciones también para poder valorar todas aquellas integraciones de valor real que puedan tener hoy y poder potenciar realmente una mejor Costa Rica con un portafolio alimentario diferenciado para todas aquellas personas que así más lo necesitan, incluyendo niñas y niños.

Gracias, gracias, compañeros y compañeras diputadas y diputados.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Para concluir este tema, le va les voy a dar la palabra a los diputados Alpízar Loaiza, Luz Mary; García Molina, Carlos Felipe.

Primero la diputada Alpízar, por el orden.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, compañeros, yo he votado a favor de que ampliamos el plazo cuatrienal, efectivamente, porque son temas que son muy necesarios y que muy pocas veces quizás se tocan en un plenario, pero que vienen a afectar la vida de todos los costarricenses, en especial la juventud y los niños, donde tenemos que comenzar a cuidar muchísimo estos temas y de seguridad alimentaria, sobre todo, nutricional.

Ahora, yo quiero decirles que definitivamente hay proyectos que tienen que ver con la técnica y que yo pienso que aquí es donde tenemos que armarnos de valor para escuchar la técnica y ver si de verdad un proyecto requiere ampliar plazo, porque se pierde mucho tiempo mientras se vuelve a presentar y vuelve a arrancar. Agradezco también a la fracción del FA por haber tomado esta decisión de apoyo.

Y les insto, recordemos nada más que ya tuvimos aquí un ejemplo claro con la Ley del Sistema Nacional de Calidad, que casi casi ese proyecto también se cierra nada más por una directriz sin necesidad de análisis, y luego de dos años de análisis logramos ajustarlo, mejorarlo y hacer que hoy el país cuente con una ley.

En el área técnica yo hago ese llamado respetuoso a todos los señores y señoras diputados.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Finalmente, tenemos la palabra al diputado García Molina, Carlos Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

No, de forma breve, ya que están conversando en torno a las negociaciones, diputado Ortega.

Yo quisiera señalar, compañeros, vean qué interesante, el 24.420, que acabamos de dispensar para el fondo de avales y hablamos de Limón, de Puntarenas, de Guanacaste y la Zona Norte.

Diputada Rojas Méndez, ¿y la Zona Sur?, ¿dónde está la Zona Sur? Porque, diputado Ortega, también estaremos pendientes de las inversiones en la Zona Sur, porque en este Plenario se habla mucho y se arman los grupos de diputados y diputadas para Guanacaste, Zona Norte. Y yo quiero decirles que, sumando al cantón de Pérez Zeledón, al cantón de Buenos Aires, Coto Brus, Osa, Golfito, Puerto Jiménez, Corredores, esos siete cantones, señoras y señores diputados, en la que llaman región Brunca, que no somos ni de San José, ni somos de Puntarenas en muchos casos, en esos cantones vive más gente que en toda la provincia de Limón completa y toda la provincia de Guanacaste.

El sur merece respuestas y el sur no es una finca segunda categoría, señoras y señores diputados. Y el sur sí sirvió para darle los voticos al presidente de la República para que tuviera un gabinete.

Señor presidente, ministros y ministras, diputados y diputadas, acuérdense que del cerro de la Muerte para allá todavía viven personas.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañeros, por el orden, para que se concrete con el tema.

Diputado Ortega, por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta, por alusión.

Gracias al diputado Carlos Felipe por la reflexión lo que hace. Yo, justamente, ahora que estábamos por votar la dispensa de trámites del proyecto este de fondos de avales iba a intervenir en justamente en esa misma dirección.

Cuando tuvimos la reunión aquí —y le quiero aclarar al diputado Carlos Felipe— cuando tuvimos la reunión hace ocho días en la salita adjunta al Plenario con los jerarcas del Gobierno, mi primera reacción fue preguntarle por qué no estaba la ruta 2 de Costa Rica, que es la ruta Florencio del Castillo, que no solo es de Cartago, sino también es de la Zona Sur, de Pérez Zeledón, para Limón y para el este de San José.

Ellos nos dijeron que se basaban en el plan de inversión e infraestructura y que lamentablemente la ruta 2, como otras rutas del sur, no estaban dentro de esa priorización.

Obviamente, a mí me preocupa por lo que significa esta arteria fundamental, repito, no solo para la provincia de Cartago, sino para el Caribe, para el sur y para el este de San José que es la Florencio del Castillo, donde inclusive la Municipalidad de Curridabat le ha dicho a este Gobierno: nosotros podemos hacer ochocientos metros de esa carretera, lo podemos hacer, lo podemos construir con un préstamo del IFAM. Y lamentablemente por parte el MOPT no han tenido respuesta.

Esperamos reunirnos con el ministro y con los respectivos jerarcas de la Municipalidad de Curridabat y de los otros municipios próximamente.

Finalmente, también quería decir que, con respecto a este fondo de avales, el Frente Amplio pidió la garantía de que se haya pagado la totalidad de dinero que se le tenía que pagar a la Caja.

De momento, solo se ha pagado la mitad, así que de buena fe les dimos el voto, pero se tiene que pagar…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañeros, el señor Ortega y García ya tuvieron la palabra. Vamos a cerrar con el señor Barrantes Chacón y Sonia Rojas que no se han referido al tema.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señora presidente.

Pero yo quería aclarar que los cantones de Buenos Aires, Coto Brus, Osa, Corredores y Golfito pertenecen a la provincia de Puntarenas; por lo tanto, este proyecto también incluye esos cantones que están ubicados en la Zona Sur.

Entonces, para que no se preste a confusión y no suene como que la Zona Sur está quedando por fuera y desprotegida. No, se está haciendo mucha inversión en la provincia de Puntarenas, mucha inversión en la Zona Sur y este proyecto también lo contempla.

El caso de Pérez Zeledón, que también merece apoyo, desarrollo y esfuerzo, pertenece a la provincia de San José y, en este caso de este proyecto, pues no está incluida la provincia de San José. Entonces, para que conste con claridad que la provincia de Puntarenas y la Zona Sur sí están siendo incluidas en este proyecto.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputada Rojas Méndez, Sonia.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, diputada presidenta.

Yo no sé en cual proyecto está incluido la Zona Sur, señor diputado Barrantes, porque del proyecto sobre el fondo de avales no he visto absolutamente nada. Recuerdo cuando iniciamos esta Administración, esta legislatura, tuvimos una reunión con el presidente de la República y él dijo que no había ningún proyecto para las Zona Sur.

Y resulta que me doy cuenta de que, a estas alturas, sí, definitivamente no lo he encontrado porque tenemos infinidad de oficios enviados a Hacienda, a Presidencia y al ministro que había antes y ahorita, a Batalla, de las rutas nacionales de la Zona Sur y hasta acá no se han atendido. Les falta muy poco para terminar el Gobierno y creo que no se van a atender. Qué lamentable. Qué lamentable.

Y yo secundo todas las palabras del diputado Felipe, es cierto, la Zona Sur es la zona de menor desarrollo del país, ¿dónde están las acciones del Gobierno para atender completa e integralmente a la Zona Sur?

Sí, por supuesto, estoy de acuerdo con atender a la provincia de Puntarenas, a la provincia de Guanacaste, a la provincia de Limón, pero la Zona Sur pareciera que es una provincia olvidada, porque cuando se habla de Puntarenas, solo se menciona prácticamente cantón Central o alrededores que está bien, pero la Zona Sur generalmente está siendo olvidada, considerándose una provincia de nadie, un territorio de nadie. Aquí necesitamos atender a todos con urgencia.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la Primera Secretaría proceda a dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

PLENARIO
22JUL'24 9:37:23aAM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 JUL. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte para conocer:

Primeros debates

1. **EXPEDIENTE N.º 22.878** REFORMA AL ARTÍCULO 8 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY N.° 6084 DEL 24 DE AGOSTO DE 1977 "LEY DEL SERVICIO DE PARQUES NACIONALES. (2) q
2. **EXPEDIENTE N.º 23.701**, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES. (5)
3. **EXPEDIENTE N.º 24.426**, AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE, A FAVOR DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, UNA PROPIEDAD UBICADA EN EL PARTIDO DE SAN JOSÉ PARA CONSTRUIR UNA NUEVA DELEGACIÓN POLICIAL EN BARRIO LA CALIFORNIA. (6)
4. **EXPEDIENTE N.º 23.105** LEY DE RECUPERACIÓN DE COMPETENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE LAS JERARQUÍAS DE LOS MINISTROS. (8) r
5. **EXPEDIENTE N.º 23.986**, LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA. (13) r
6. **EXPEDIENTE N.º 23.762**, FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA. (18)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar el proceso de votación.

Los diputados que están en la sala anexa, favor, venir a votar.

Francisco Nicolás; Larios Trejos, Alejandra; don Fabricio; Barrantes, Chacón.

Finalizar votación. Con cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

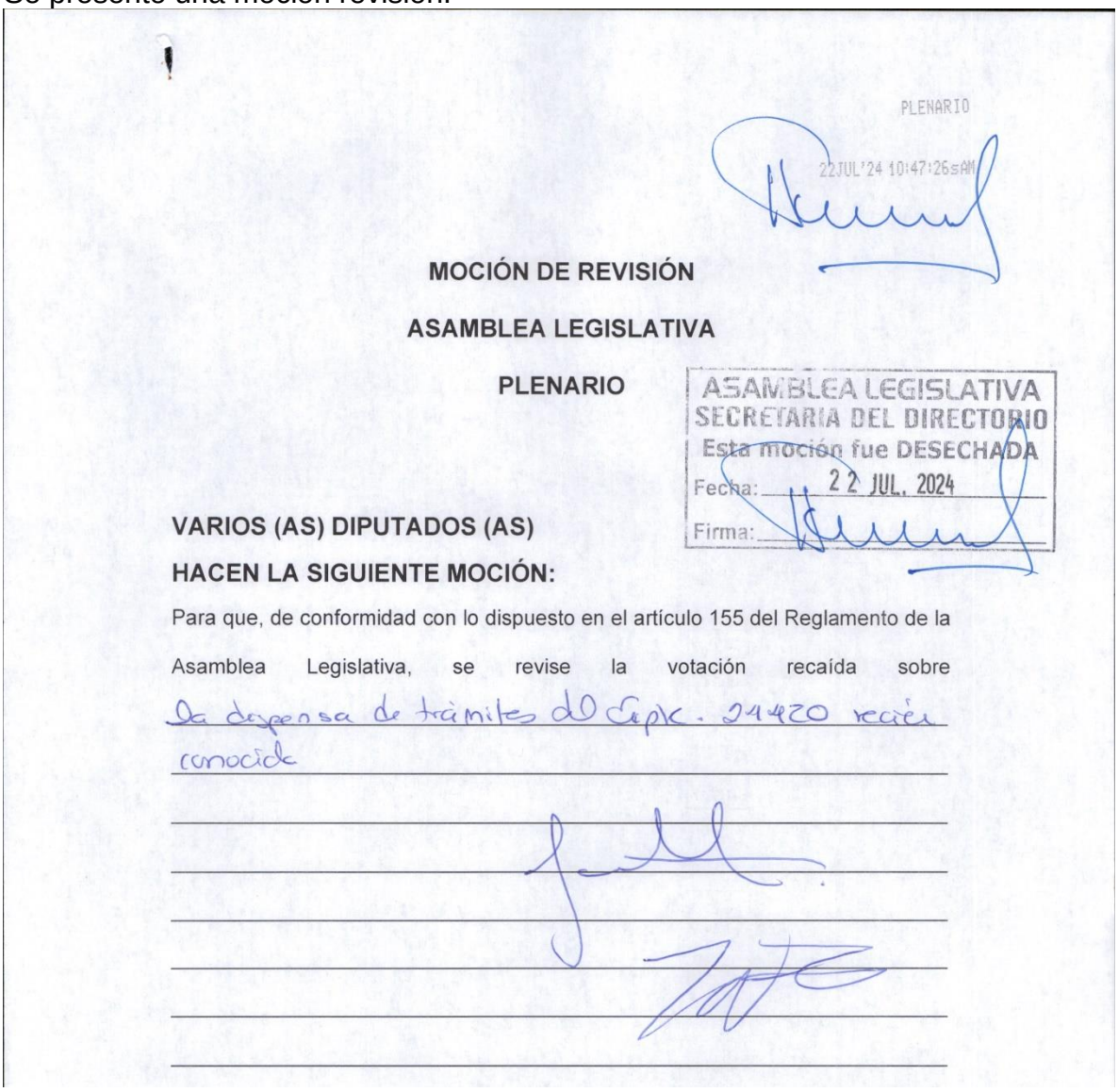
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Bojorges León Leslye Rubén	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Salas Durán, Yonder		

Abrir puertas.

Se presentó una moción revisión.



PLENARIO

22JUL'24 10:47:26 AM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 JUL. 2024
Firma:

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre

La dispensa de trámites del Expe. 24420 recién conocida

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez y Jonathan Acuña, dos minutos y medio cada uno.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Voy a hacer una aclaración y el restante pediría que se le dé al diputado Acuña. Nada más quería recordar el contexto con el que se dio el acuerdo para aprobar esta vía para el proyecto del Fondo de Avales.

De parte del Gobierno además de que se nos tenía que entregar una serie de documento, de parte del BCIE, que al final no se nos entregó, la fracción del Frente Amplio pidió como garantía si ya se había hecho el pago respectivo a ese…, respectivo a lo que se presupuestó a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Doña Pilar Cisneros, muy amablemente, al día siguiente nos envió la nota, mentira el jueves, nos mandó la nota del señor Nogui Acosta, diciendo que, efectivamente, ya se había hecho el pago.

Sin embargo, un pequeño detalle, revisando la documentación ese pago no se ha hecho por la totalidad que corresponde, es decir, no se ha hecho el pago total, no se ha hecho el pago completo.

Nosotros, desde el Frente Amplio, y nosotras, como nuestra intención obviamente es avanzar no solo en infraestructura, obra pública, sino también en saldar la deuda con la Caja, en un voto de confianza, en un voto de no obstruir, mantenemos nuestra palabra y aprobamos el trámite para esta iniciativa del Fondo de Avales.

Sin embargo, le quiero decir y el diputado Acuña lo señalará con más detalle, que el pago todavía no se ha hecho completo a la Caja y que esperamos que esta semana y en los próximos días se haga porque nosotros cumplimos, no han hecho el pago completo, era una de nuestras garantías para el voto.

Sin embargo, en seña de buena voluntad, hemos dado el voto a favor y por eso estamos pidiendo esta revisión para aclarar cuál es el contexto de negociación previa por lo menos con la fracción del Frente Amplio.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, por el resto del tiempo.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señora presidenta; muy buenos días a todas y a todos.

Sí, yo quería aprovechar la revisión porque creo, diputadas y diputados, que desde ya tiene que quedar claro algo, el otro día yo escuchaba a los jerarcas del Gobierno, acá en la sala anexa, explicándolos la intención de este proyecto de ley, que hemos votado para ser dispensado.

Pero omitían una parte muy importante de la historia y es por qué estamos en este punto, por qué se necesita este proyecto de ley.

En el pasado se aprobaron doscientos setenta millones para constituir un fondo de avales, con la finalidad de reactivar los sectores productivos de este país, este Gobierno, el Gobierno de Rodrigo Chaves, decidió engavetar esos recursos por los cuales, ojo, hemos pagado a febrero de este año, que se la manda a esto momento, pero a febrero de este año habíamos pagado treinta y tres millones de dólares en intereses por recursos que no quisieron ejecutar.

Entonces, nos cuenta la historia ahora tenemos estos recursos disponibles para invertir en infraestructura, hay una parte de la historia que ocurre justo antes y es la decisión del Gobierno de la República de tardar más de dos años en decidir cómo utilizar estos recursos y obligar a este país a pagar millones de dólares, millones de dólares en intereses por la irresponsabilidad absoluta de engavetar recursos que inicialmente estaban destinados directamente a la reactivación económica para generar acceso a crédito barato.

Pero sí pensaban utilizarlo para otras finalidades, por ejemplo, para inversión en infraestructura tardaron más de dos años, porque sí, diputadas y diputados, pueblo de Costa Rica, lo primero que propusieron fue utilizarlos para gastos en general, para sustituir emisión de deuda, esa fue la primera propuesta que hizo el Gobierno, no usarlo para reactivación económica, no usarlo para inversión en infraestructura, y por eso estamos en este punto.

Y, por eso, yo creo que es importante, ahora mismo recordar, que no es que este crédito estaba ahí mágicamente engavetado, sin decisión de nadie, como por una decisión de quién sabe que ser etéreo, no, no, una decisión política del Gobierno de Rodrigo Chaves de engavetar doscientos setenta millones durante meses y meses y hacer que este país pague millones de dólares al BCIE en intereses por recursos no utilizados.

Por eso es que desde la fracción del Frente Amplio sí que consideramos que al menos invertir en estudio de infraestructura, sabiendo el efecto multiplicador que tiene esto para la economía nacional, es mejor que seguir teniéndolos ahí engavetados, pagando millones en intereses, haciendo el negocio únicamente el BCIE y dañando finalmente, dañando las finanzas públicas porque eso lo que ha ocurrido por esta irresponsabilidad.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

La diputada Cisneros Gallo, Pilar, hasta cinco minutos para hablar en contra.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señora presidente.

A ver, compañeros diputados, yo quisiera que ustedes tuvieran bien claro cómo está la situación.

La razón por la cual no se dispuso antes de esos recursos que estaban destinados para el Fondo de Avales, es porque estábamos esperando el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, que bien señaló que esos fondos no se pueden utilizar hasta tanto no deroguemos aquí, en esta Asamblea Legislativa, la Ley de Avales, para lo cual estaban destinados estos fondos.

Primero hay que derogar la Ley de Avales para poder liberar los fondos, para poder utilizar los fondos en las obras de infraestructura, sobre las cuales ustedes ya fueron informados.

Acabo de hablar otra vez con el ministro de Hacienda, don Nogui Acosta, para cerciorarme de los fondos que están destinados para la Caja. Hacienda ya pagó ocho mil millones y tiene en reserva absoluta el resto de la plata.

¿Y por qué es que no se le pasan a la Caja todos de inmediato? Porque se está trabajando en esa negociación Gobierno-Caja para irle pasando los fondos paulatinamente conforme la Caja los vaya necesitando y los vaya justificando.

El dinero está separado, el dinero es para la Caja y el Gobierno eso lo tiene clarísimo. Y esto no fue simple y sencillamente que teníamos el dinero engavetado aquí. No, señores, teníamos que esperar ese pronunciamiento de la Procuraduría que ya lo obtuvimos.

Entonces, señores diputados, yo lo que les quiero decir es si ustedes quieren seguir pagando intereses sobre nada, miles de millones, o invertimos la plata como tiene que ser en estas obras de infraestructura, que se han tratado de repartir equitativamente entre varias provincias y que todos los diputados y los jefes de fracción que escuchamos las razones de los ministros estuvimos totalmente de acuerdo.

Entonces, yo los invito a mantener la moción de dispensa de trámite, avanzar cuanto antes en esto y dejar de pagar intereses por una plata que ahora está ociosa y que va a traer enorme prosperidad a este país.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputada Acuña, ya usted agotó su tiempo. Permítanme terminar con la votación y le doy la palabra.
¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puerta. Iniciar proceso de votación. Don Carlos Robles, *miss* Katherine Moreira, Katherine.

Finalizar la votación. Con cero votos a favor, cuarenta y cuatro en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 24420

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 5)

Bojorges León Leslye Rubén	Méndez Gamboa, Rosaura	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Salas Durán, Yonder	

Abrir puertas.

Don Jonathan, la palabra, por el orden, por dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Sí, es que yo creo que es necesario hacer varias aclaraciones acá. Yo sí he revisado completito el criterio de la Procuraduría General de la República, al cual se refiere a la diputada Cisneros, que es el 072-2024, y vean, diputadas y diputados, yo creo que ustedes pueden decidir si atienden los hechos o si atienden el relato.

No, el Gobierno no necesitaba de previo ese criterio de la Procuraduría si lo que pretendía era utilizar estos recursos para infraestructura. ¿Saben qué necesitaba? Tener claro por parte del BCIE que los recursos sí se podían utilizar para este tipo de inversión en infraestructura. Eso sí, eso sí lo necesitaba.

¿Por qué? Porque en esta Asamblea Legislativa, cuando aprobamos un empréstito no podemos modificar las condiciones del contrato que ha sido firmado entre el Gobierno de la República, representado por el Poder Ejecutivo, y el Banco en cuestión.

Y entonces la duda que surgía era: ¿se pueden utilizar para estas otras finalidades?, ¿quién podía resolver esa duda? Pues el BCIE efectivamente. ¿Y por qué digo que no requerían de ese criterio de la Procuraduría? Porque si ustedes leen completo el criterio de la Procuraduría, realmente el Gobierno lo que pretendía era averiguar si, dado que el fondo de avales no se puso en ejecución, los recursos podrían utilizarse para la otra posibilidad que tenía, que era si no se crea el fondo de avales, decía la ley, se puede utilizar básicamente para sustituir deuda. Para eso lo querían, no para infraestructura. Eso es lo que dice el criterio de la Procuraduría.

¿Lo necesitaban para mandar este proyecto de ley a la Asamblea Legislativa? La respuesta es clara y concreta: no, no lo necesitaba, lo que necesitaron fue desde hace meses haber decidido dejar de engavetar esos recursos, hablar con la Asamblea Legislativa e intentar construir un acuerdo para destinarlos a otras finalidades como esta.

Y por eso lo hemos dispensado, porque nos parece más adecuado que los recursos no estén engavetados. Y sí, eso es lo que estamos decidiendo aquí. Quienes decidieron engavetarlo fueron justamente el…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Doña Pilar, por el orden, dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señora presidente.

Vea, para información de todos los señores diputados, aquí tengo copia de la carta de don Nogui Acosta, donde ratifica que de esa plata se le va a dar treinta millones de dólares a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Y también informa que hasta el momento se le han trasladado solo ocho mil quinientos treinta millones, pero me dice que a la Caja se le van a trasladar veintiocho mil millones más a finales del mes de julio, que ya está pactado y que este giro se va a hacer.

De manera que el Gobierno piensa cumplir a cabalidad la entrega de los treinta millones de dólares que le corresponden a la Caja.

Con absoluta certeza de los señores diputados y les agradezco muchísimo que hayan vuelto a votar en favor de dispensar de trámite este importante proyecto.

Gracias, señores diputados.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Primeros debates…

Por orden, por dos minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señora presidenta.

Agradecerle a la diputada Cisneros el aporte de esa carta que hizo el ministro Nogui Acosta, no solo para los diputados del Frente Amplio, sino para todos, para poderlo tener como compromiso directo de un ministro que a veces, pues, no cumple con la ley. Entonces sí, por lo menos que ese documento nos sirva a todos como testimonio de que sí va a desembolsar eso a la Caja Costarricense de Seguridad Social.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Doña María Marta…, ya no, okey.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.878, REFORMA AL ARTÍCULO 8 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY N.° 6084, DEL 24 DE AGOSTO DE 1977, LEY DELSERVICIO DE PARQUES NACIONALES

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del 26 de setiembre del 2023.

El dictamen está suscrito por los diputados y diputadas David Lorenzo Segura Gamboa, Daniela Rojas Salas, Rosalía Brown Young, Kattia Cambronero Aguiluz, Andrés Ariel Robles Barrantes, Óscar Izquierdo Sandí, Katherine Andrea Moreira Brown, Gilberth Jiménez Siles y Manuel Morales Díaz.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.878/22.878%20Primer%20d%C3%ADa%2018-7-2024.pdf

A solicitud del Frente Amplio, se otorga un receso de hasta por veinte minutos.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar.

Expediente 23.701.

Diputada Carballo Arce, por el orden.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Presidenta, para solicitarle un receso de diez minutos y solicitarles a los jefes ir a la mesa principal, por favor.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se otorga el receso hasta diez minutos, y se llama a los jefes de fracción a la mesa principal.

Se extiende el receso por cinco minutos más.

Vamos a ampliar el receso por tres minutos más.

Se extiende el tiempo tres minutos más.

Se reanuda la sesión.

EXPEDIENTE N.º 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES

Se inicia el trámite en primer debate de primera legislatura, con la explicación del dictamen unánime afirmativo del 8 de julio del 2024.

El proyecto de reforma parcial a la Constitución Política está suscrito por los diputados y diputadas Óscar Izquierdo Sandí, Paulina María Ramírez Portuguez, David Lorenzo Segura Gamboa, Priscilla Vindas Salazar, Horacio Alvarado Bogantes, Daniel Gerardo Vargas Quirós y Eliécer Feinzaig Mintz, en el cual pueden hacer uso de la palabra por un plazo de quince minutos entre los firmantes.

Está pidiendo la palabra la diputada Paulina Ramírez para la explicación del dictamen.

Por lo avanzado de la hora, vamos a levantar la sesión al ser las once y cincuenta y siete, debidamente autorizados.

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria